

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de planta de garajes, en Puente San Miguel.

Por don Juan J. Puente Vega, actuando en nombre de «Arrendamientos de Bizcaia, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de planta de garajes, en la parcela R4-1 del Área 8ª de la localidad de Puente San Miguel, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Reocín, 4 de mayo de 2007.—El alcalde, Germán Fernández González.
07/7170

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de solicitud de licencia de actividad para acondicionamiento de local para bar de copas, en calle Respuela, 4 D, bajo.

Por don José Luis Alonso Ortega, ha sido solicitada licencia de actividad para el acondicionamiento de local para bar de copas, en la calle Respuela, 4 D, bajo, en Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de diez días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 13 de abril de 2007.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.
07/5665

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública del proyecto Centro Museístico Batería San Pedro del Mar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efecto de presentación de reclamaciones y sugerencias, el Proyecto Centro Museístico Batería San Pedro del Mar.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Desarrollo Local, en la calle Magallanes, número 30, de Santander, durante las horas de atención al público, de 9:00 a 13:30 horas.

Santander, 29 de marzo de 2007.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.
07/4963

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de apertura de taller de tablas de surf, en Peñacastillo.

Don Gaspar Bezanilla Puente, ha solicitado licencia de apertura de taller de tablas de surf en Peñacastillo, Camarreal, 112.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y de lo dispuesto en el artículo 322.4.b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 24 de abril de 2007.—El concejal delegado (ilegible).
07/6772

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia de apertura de oficinas y garaje en la parcela 26 del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria ha solicitado licencia de apertura de oficinas y garaje en su sede a emplazar en la parcela 26 de dicho Parque.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 9 de mayo de 2007.—El concejal delegado (firma ilegible).
07/7176

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales, número 628/05.

Doña Ana Isabel viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 628/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de D./D.a Caja de Ahorros de Santander y Cantabria representado por el Procurador don Fermín Bolado Gómez contra doña Vanesa Conde Fernández en reclamación de 4972.43 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 1490.00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las fincas siguientes:

«1/4 parte indivisa de la nuda propiedad de la finca registrales inscritas en el Registro de la Propiedad de Reinosa números 826 inscrita al libro 11, folio 169».

tipo: 25.779,50 euros.

«1/4 parte indivisa de la nuda propiedad de la finca registral inscritas en el Registro de la Propiedad de Reinosa número 833 inscrita al libro 11, folio 171».

Tipo: 4.197,38 euros

La subasta se celebrará el próximo día 19 de junio próximo a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en plaza Baldomero Iglesias número 3.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble. La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en BOC.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Torrelavega, 30 de abril de 2007.—La secretaria judicial, Ana Isabel Viaña Ranilla.

07/6802

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 94/07.

Don Miguel Sotorrió Sotorrió, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 94/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON FRANCISCO ORTIZ RUIZ contra la empresa «OBRAS MALIAÑO, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Declarar al ejecutado «OBRAS MALIAÑO, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan: DON FRANCISCO ORTIZ RUIZ por importe de 4.030,44 euros.

Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, en tanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «OBRAS MALIAÑO, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de abril de 2007.— El secretario judicial, Miguel Sotorrió Sotorrió.

07/5454

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 42/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cias de DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MORA contra la empresa «BOBINAS DEL NORTE, S. A.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO

PRIMERO: Despachar la ejecución solicitada por DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MORA contra «BOBINAS DEL NORTE, S. A.» por un importe de 20.929,08 (15.570 euros de indemnización y 5359,08 euros de salarios de trámite) euros de principal más 3139 euros para costas, gastos e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO: Trabar embargo sobre todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Librense los oportunos oficios a las expresadas entidades, requiriéndolas para que, bajo su personal responsabilidad, en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado las cantidades adeudadas.

La cantidad reclamada deberá ser ingresada en cualquier oficina del Banco BANESTO en la cuenta que tiene abierta este Juzgado con el número 385500064004207.

TERCERO. Asimismo remítase comunicación a los Registros de la Propiedad, Ayuntamiento y Delegación de Hacienda y Jefatura Provincial de Tráfico, a fin de que certifiquen e informen si la empresa demandada posee, o no, bienes de su propiedad en los que poder hacer traba. Requírase al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe. Ilustrísimo señor magistrado, Pablo Rueda Díaz de Rábago.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «BOBINAS DEL NORTE, S. A.», en paradero desconocido, expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de abril de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/5102

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 364/06.

Doña Lucrecia de la Gándara, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 364/2006 se ha dictado sentencia que entre otros contiene el siguiente literal:

FALLO

Condeno a doña María Concepción Díez Iglesias y a doña Inés Mosquera Agudo como autoras de sendas faltas de injurias del artículo 620.2 del Código Penal a la pena de multa de diez días con cuota diaria de cinco euros y al abono de las costas causadas. Absuelvo a don Félix Rivas Bárcena de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio. Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer ante este Juzgado, recurso de